



Resolución n.º 818/2025
Fecha: 2 de julio de 2025

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA PDI, PTGAS, ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LA UEX

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (BOE-A-2023-4512), comprende las acciones de educación, sensibilización y comunicación a través de los medios de comunicación y la educación formal, desde la etapa infantil hasta la universitaria, en la no formal y en la informal, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

De la misma forma en la Ley 3/2023, de 29 de marzo, de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura (DOE 63, del 31 de marzo de 2023), se indica que la Universidad de Extremadura (UEx) es la institución pública de educación superior que, en coordinación con el resto de los agentes del sistema de la cooperación extremeña, impulsa y lidera las actividades orientadas a la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD) desde el ámbito académico, de la enseñanza, la investigación y la innovación.

En el artículo 231 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Extremadura (UEx) se establece que “la Universidad de Extremadura incentivará la realización de actividades y la participación en programas enmarcados en la cooperación para el desarrollo, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación y la ayuda humanitaria”.

En este contexto el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, a través la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura (COOPERAS), pone en marcha esta actividad de Cooperación internacional al Desarrollo en terreno. Con esta iniciativa se pretende contribuir a la preparación de profesionales, así como al fomento de una ciudadanía global comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y con un desarrollo social justo y equitativo.

En base a lo anterior, se convocan ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco de iniciativas promovidas por entidades del sector de la cooperación extremeña. Estas ayudas están dirigidas a estudiantes, personas recién egresadas, personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS), así como al personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura

Esta convocatoria recibe el apoyo económico y logístico de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura, a través de los proyectos “UEX4IBEROAM: Fortalecimiento de lazos académicos y de investigación-acción con Iberoamérica”, y “FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura”, gestionados por la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la UEx.



1. OBJETIVOS

Esta convocatoria tiene como objetivo fomentar el compromiso social, la cooperación al desarrollo y el aprendizaje intercultural de la comunidad universitaria de la UEx, mediante la participación en proyectos de voluntariado internacional en países de África e Iberoamérica.

A través de estancias sobre el terreno, el programa busca promover una ciudadanía global crítica, empática y solidaria, facilitando la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la UEx al servicio de comunidades locales, en colaboración con instituciones y organizaciones sociales de ambos territorios. Las personas beneficiarias de las ayudas desarrollarán su estancia en el marco de proyectos de cooperación impulsados por entidades del sistema de cooperación extremeña.

Las ayudas se otorgarán con el fin de contribuir a sufragar los gastos derivados de la realización de la actividad de voluntariado internacional (transporte, alojamiento, manutención, vacunación, asistencia médica, visado y seguro), conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2. FINANCIACIÓN

La financiación de esta actividad se enmarca en los proyectos “*UEx4IBEROAM: Fortalecimiento de lazos académicos y de investigación-acción con Iberoamérica*”, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.05.FA 423B 640D.0, y “*FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura*”, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.17 423B 640.D0, vigentes en la UEx y financiados por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) de la Junta de Extremadura.

La convocatoria cuenta con una financiación total de 19.100,00 euros, distribuida del siguiente modo:

- Desde el proyecto “*UEx4IBEROAM*”, se destinará un importe de 14.700,00 euros.
- Desde el proyecto “*FORCAPCD*”, se destinará un importe de 4.400,00 euros.

La ejecución de las ayudas estará supeditada a lo dispuesto en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Extremadura, así como a la normativa vigente de la Gerencia de la UEx.

3. ESTANCIAS Y DURACIÓN

Las estancias de voluntariado se llevarán a cabo en proyectos que actualmente están siendo desarrollados por organizaciones extremeñas en diversos países de Iberoamérica y en Benín (África). En concreto, se financiarán actividades de voluntariado en El Salvador, Bolivia, Paraguay y Benín, según las organizaciones receptoras indicadas en la base sexta.

Las actividades de voluntariado deberán tener una duración comprendida entre 10 y 20 días, y se realizarán preferentemente durante el periodo estival, debiendo finalizar, en todo caso, antes del 15 de noviembre de 2025.



4. IMPORTE DE LAS AYUDAS

El importe de cada una de las ayudas se establece según el destino:

- El Salvador: hasta 2.750,00 euros por persona.
- Bolivia: hasta 2.600,00 euros por persona.
- Paraguay: hasta 2.000,00 euros por persona.
- Benín: hasta 1.100,00 euros por persona.

5. GASTOS FINANCIABLES

Podrán ser objeto de financiación los siguientes gastos:

- Viajes: vuelos (ida y vuelta) al país de destino y traslados internos.
- Alojamiento y manutención.
- Seguros para viajes internacionales.
- Gastos de vacunación.
- Gastos de visados.

Se deberán entregar los justificantes de gastos correspondientes a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura para la justificación de las ayudas, tal como se recoge en la base decimosexta de esta convocatoria.

6. ORGANIZACIONES RECEPTORAS

Las organizaciones extremeñas que participan en el programa de Voluntariado Internacional Universitario son ASAIS, SINERGOS y Mujeres en Zona de Conflicto (MZC).

ASAIS: es una organización no gubernamental comprometida con el desarrollo sostenible de la comunidad de Doga y sus alrededores. Su misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región a través de intervenciones en áreas clave, como la sanidad, atención temprana y discapacidad, educación y deporte. Trabajan en estrecha colaboración con la comunidad local y otras organizaciones para empoderar a las personas y promover un futuro más prometedor.

DESTINO 1: DOGA-PLAGE (BENÍN).

Duración de la estancia: entre 10 y 15 días.

Asociación organizadora: Asociación ASAIS.

Asociación receptora: Asociación ASAIS.

Plazas:

- Estudiantes o recién egresados del Grado en Enfermería: **2 plazas**
- Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS de los Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación o Ingeniería Informática en Ingeniería del Software: **2 plazas**

Intervenciones de Enfermería: Establecimiento de relaciones con entidades locales y universidades del área de las ciencias la salud. Identificación de necesidades de salud y demandas en la población de Doga-Plage y continuación del mapeo del territorio en este aspecto. Identificación y puesta en contacto con profesionales sanitarios hospitalarios y de centros de salud, para dar continuidad al trabajo con una de las asociaciones de mujeres y uno de los activos de salud locales. Se seguirán abordando algunas de las patologías tropicales específicas (úlceras de Buruli) y se trabajará con las mujeres el autocuidado, los cuidados en el embarazo y primeros años de la infancia. Educación para la Salud: Refuerzo de los conocimientos sobre autocuidados, medicina occidental, uso de fármacos sobre todo a las mujeres como responsables de los cuidados familiares y mayores y acompañantes de niños en la escuela y al dispensario.

Intervenciones de Ingeniería Telemática en Telecomunicación o Ingeniería Informática en Ingeniería del Software: Diseñar y desarrollar un sistema de atención telemática basado en tecnologías de telemedicina, con el fin de facilitar la comunicación y el intercambio de conocimientos entre el personal local de enfermería de Doga y especialistas médicos en España. El sistema permitirá mejorar la atención sanitaria en terreno mediante consultas remotas, seguimiento clínico y apoyo diagnóstico en tiempo real, adaptándose a las condiciones técnicas y contextuales del entorno local.

SINERGOS: La Asociación SINERGOS es una organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD) que trabaja en diversas áreas con el objetivo de promover la justicia social, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Su misión se centra en el empoderamiento de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía global, consciente y comprometida.

DESTINO 2: CHALATENANGO (EL SALVADOR)

Duración de la estancia: entre 15 y 20 días.

Asociación organizadora: SINERGOS.

Asociación receptora: Asociación Cordes.

Plazas:

- Estudiantes, recién egresados y PDI de los Grados en Comunicación Audiovisual, Periodismo y/o Información y Documentación, así como de los dobles grados correspondientes; también PTGAS de la UEx con dichas titulaciones o con experiencia previa en el sector de la comunicación debidamente acreditada: **2 plazas.**

Proyecto: “Parcelas agroecológicas diversificadas con mujeres de dos comunidades del municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango” (El Salvador)

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad productiva y la seguridad alimentaria de las familias, destacando que las zonas de implementación se encuentran en áreas de difícil acceso. Se plantea un acompañamiento técnico en producción sostenible, mediante la siembra de frutales y hortalizas adaptadas al entorno, con potencial comercial, con el fin de mejorar la economía familiar de las personas beneficiarias.

Intervenciones en el proyecto: Las personas voluntarias colaborarán de forma presencial con la estrategia de la organización contraparte, Fundación Cordes, apoyando la difusión en redes sociales de los logros obtenidos en los distintos procesos que se desarrollan en la región de Chalatenango.

Asimismo, participarán en un proyecto complementario dirigido a jóvenes, que incluye la formación de un grupo de video comunitario. Las personas voluntarias capacitarán a jóvenes y parte del equipo técnico en aspectos como: toma de fotografías de calidad, grabación de vídeos cortos, gestión de redes sociales, seguridad digital, entre otros.

DESTINO 3: COCHABAMBA Y SUCRE (BOLIVIA).

Duración de la estancia: entre 15 y 20 días.

Asociación organizadora: SINERGOS.

Asociación receptora: Instituto Politécnico Tomas Katari (IPTK).

Plazas:

- Estudiantes, recién egresados y PDI de los grados en Comunicación Audiovisual, Periodismo y/o Información y Documentación, así como de los dobles grados correspondientes; también PTGAS de la UEx con dichas titulaciones o con experiencia previa en el sector de la comunicación debidamente acreditada: **1 plaza.**
- Estudiantes, recién egresados y PDI del ámbito de las Ciencias del Deporte y de Educación Primaria (especialidad en Educación Física); también PTGAS con dichas titulaciones o con experiencia demostrada en gestión deportiva, gestión de entidades deportivas y educación transformadora: **1 plaza.**

Proyecto “Juventud y arte en acción para transformar masculinidades hegemónicas.” (Bolivia).

El proyecto tiene como objetivo general contribuir a la transformación de las identidades masculinas hegemónicas mediante la sensibilización crítica sobre la violencia de género en contextos escolares. De forma específica, busca fomentar la desnaturalización de los estereotipos de género a través del protagonismo juvenil, utilizando espacios de reflexión y expresiones artísticas como medios para cuestionar el sistema patriarcal.

La propuesta se basa en el uso del arte como herramienta de transformación social, promoviendo el diálogo, la inclusión y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes mediante prácticas participativas y colaborativas. Esta metodología se complementa con estrategias de trabajo entre pares, en las que los y las jóvenes actúan como agentes de cambio a través de creaciones artísticas que invitan a la autorreflexión y desafían las actitudes machistas.

Intervención en materia de comunicación audiovisual: La persona voluntaria colaborará de forma presencial con la estrategia de la organización contraparte (IPTK), apoyando la difusión en redes sociales de los logros alcanzados en los distintos procesos desarrollados en los proyectos. Asimismo, participará en un proyecto complementario con jóvenes que consiste en la formación de un grupo de vídeo comunitario. En este marco, la persona voluntaria podrá capacitar a jóvenes y a parte del equipo técnico en aspectos como la toma de fotografías de

calidad, la grabación de vídeos cortos, la gestión de redes sociales y la seguridad digital, entre otros.

Intervención en materia de educación física: La persona voluntaria se integrará en el equipo de investigación y acción del proyecto, colaborando directamente con el IPTK y la Fundación Casari en Bolivia. Participará en la implementación de la intervención educativa con enfoque de género y coeducación a través del deporte. Entre sus funciones estarán:

- Apoyo en la realización de talleres deportivos coeducativos con adolescentes en el CERPI y otros espacios de intervención.
- Formación práctica al equipo técnico y monitores locales sobre masculinidades igualitarias, gestión deportiva inclusiva y metodologías participativas.
- Apoyo en la recogida y sistematización de datos pre y post intervención.
- Elaboración de materiales didácticos contextualizados con enfoque intercultural y de género.
- Documentación audiovisual de las actividades para difusión y sensibilización en redes y futuros proyectos de Educación para la Ciudadanía Global (ECG) en España.
- Colaboración en la organización de la jornada final sobre género y deporte en Extremadura.

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC): Es una organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD) feminista que trabaja por un desarrollo social, humano y sostenible, que garantice a mujeres y hombres el disfrute de una vida digna. Su acción promueve el acceso a derechos sociales adecuados — como la salud, la educación, el empleo o la vivienda— y fomenta la participación ciudadana y la toma de decisiones en condiciones de equidad de género, tanto en las esferas públicas como privadas.

DESTINO 4: BAÑADO SUR, ASUNCIÓN (PARAGUAY).

Duración de la estancia: entre 15 y 20 días.

Asociación organizadora: Mujeres en zona de Conflicto (MZC)

Asociación receptora: Mil Solidarios.

Plazas:

- Estudiantes o recién egresados de los Grados en Educación Social y Psicología, o, en su defecto, de los grados en Educación Infantil y/o Educación Primaria: **2 plazas**.

Proyecto “Acompañamiento Psicosocial y Apoyo a las formaciones” (Paraguay).

Intervención en materia de Educación Social: Las personas voluntarias, en una estancia de voluntariado conjunta, colaborarán en tareas de apoyo a los acompañamientos psicosociales dentro del Centro de Atención Familiar, así como en las formaciones y dinamización de actividades dirigidas a las lideresas del Bañado Sur.

Esta comunidad se caracteriza por la presencia del vertedero municipal de CATEURA, que forma parte de la vida cotidiana de sus habitantes: ocupa el paisaje, contamina el aire y el suelo, y genera lixiviados, entre otros impactos negativos. Sin embargo, también desempeña una función económica fundamental, ya que muchas familias de los barrios cercanos se dedican a la recolección y reciclaje de materiales como plástico, aluminio, entre otros.

Previo a la estancia, la organización MZC llevará a cabo una formación presencial en Cáceres dirigida a preparar a las personas voluntarias.

7. PLAZAS DE VOLUNTARIADO

En esta convocatoria se ofrecen **10 plazas**, según las organizaciones, destinos y perfiles recogidos en la base cuarta y que se resumen en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN	DESTINO	COLECTIVO	PERFIL	PLAZA
ASAIS	Doga-Plage (Benín)	Estudiantes o recién egresados.	Grado en Enfermería	2 plazas
ASAIS	Doga-Plage (Benín)	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación o Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	2 plazas

SINERGOS	Chalatenango (El Salvador).	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado de Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo y/o Grado en Documentación e Información, así como los dobles grados correspondientes.	2 plazas
SINERGOS	Cochabamba y Sucre (Bolivia).	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado de Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo y/o Grado en Documentación e Información, así como los dobles grados correspondientes.	1 plaza
SINERGOS	Cochabamba y Sucre (Bolivia).	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado en Ciencias del Deporte y Educación Primaria (especialidad en Educación Física).	1 plaza
MZC	Asunción (Paraguay)	Estudiantes o recién egresados.	Grado de Educación Social y Grado en Psicología, o en su defecto, Grado en Educación Infantil y/o Grado en Educación Primaria	2 plazas

8. REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Tener vinculación con la UEx durante el año 2025, ya sea como estudiante, recién egresado/a, personal docente e investigador (PDI) o personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS).

Cumplir con los requisitos específicos de titulación o estudios establecidos para cada plaza, según lo indicado en el perfil correspondiente.

9. PLAZO DE PRESENTACION Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para participar en esta convocatoria, se habilitará un plazo de **cinco días naturales** a partir del día siguiente a su publicación. La solicitud deberá ajustarse al modelo recogido en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

Las solicitudes se presentarán a través del registro, por cualquiera de las siguientes vías:

- En cualquier oficina de la Red ORVE (Registro Virtual a través de la red SARA) o a través del propio Registro Electrónico de la Red SARA (<https://rec.redsara.es>), dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura (DIR3: U00200013).
- En el Registro General de la Universidad de Extremadura:
 - Oficina del Rectorado en Badajoz (Edificio Rectorado)
 - Oficina del campus de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples)

- Oficina del Centro Universitario de Mérida
- Oficina del Centro Universitario de Plasencia
- En cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto con la solicitud (ANEXO I), deberá **aportarse la documentación** especificada en la base 11 de esta convocatoria.

Las solicitudes presentadas por una vía distinta a las establecidas no serán admitidas, lo que implicará su exclusión definitiva del proceso de concesión de la ayuda.

La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las bases establecidas en la presente convocatoria.

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se conformará una comisión específica para la evaluación de las candidaturas. La

comisión estará compuesta por:

- La adjunta del Rector para Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien actuará como presidenta de la comisión.
- La directora de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria.
- Un miembro del personal técnico de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria.
- El decano o decana de la facultad correspondiente a las titulaciones implicadas en cada caso, o la persona en quien delegue.

Podrán asistir a las reuniones, en calidad de invitadas con voz, pero sin voto, aquellas personas cuya participación la comisión considere necesaria.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión evaluadora valorará las candidaturas recibidas en función de los siguientes criterios:

Criterios comunes:

- **Carta de motivación:** Se valorará especialmente que la motivación esté alineada con los valores y objetivos del voluntariado internacional: hasta 2 puntos.
- **Experiencia demostrada** e interés en cooperación internacional, a través de experiencias previas de voluntariado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

- **Formación en cooperación expedida por la UEx:** haber cursado titulaciones de especialización (títulos propios) en cooperación expedidos por la UEx: 0,25 puntos por crédito*.
- **Formación certificada** por otras entidades en el ámbito de la cooperación y la acción solidaria: 0,05 puntos por crédito.
- **Titulación oficial en idiomas:** 1 punto por cada nivel acreditado en inglés u otros idiomas. En el caso de las plazas en Benín, se otorgarán 2 puntos adicionales por cada nivel acreditado de francés.
- **Entrevista personal:** Se valorará la visión de aprendizaje mutuo desde un enfoque de respeto cultural, perspectiva decolonial y transformadora. También se tendrá en cuenta la participación y el liderazgo en asociaciones profesionales, así como la trayectoria en proyectos de innovación docente, perspectiva de género y otros enfoques transversales: hasta 4 puntos.

Criterios específicos para estudiantes:

- **Carta de recomendación** por parte de un profesor/a: hasta 2 puntos.
- Número de **créditos superados** en las titulaciones indicadas (0,025 puntos por crédito).

Criterios específicos para PDI y PTGAS:

- Participación en **acciones formativas** relacionadas con la transversalización de valores de cooperación y ODS en la docencia universitaria (cursos de SOFD, seminarios, congresos...), 1 punto/acción, hasta un máximo de 6 puntos.

La Oficina de Cooperación y Acción Solidaria se reserva el derecho a solicitar la información complementaria que considere conveniente para aclarar o detallar el contenido de los documentos presentados junto con la solicitud.

*Se considera 1 crédito como equivalente a 10 h de duración.

12. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y tras su revisión, la Comisión Evaluadora publicará en la página web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria una relación con carácter PROVISIONAL de:

- ADMITIDOS
- EXCLUIDOS con su motivación.

Se establecerá un plazo de subsanación de **tres días naturales**.

Agotado el plazo de subsanación, la Comisión publicará en la página web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria una relación con carácter DEFINITIVO de las solicitudes admitidas para su valoración.

Tras la publicación definitiva de admitidos, la Comisión procederá a la evaluación de los perfiles según los criterios descritos en la base undécima. Para la adjudicación de las plazas se seguirá el orden resultante de la valoración de los criterios y se asignará cada una de las ayudas según la **mayor puntuación obtenida y número de plazas disponibles**.

Una vez publicado el listado provisional de beneficiarios/as se podrán presentar alegaciones en el plazo de **3 días naturales**. Finalizado este plazo, y revisadas las alegaciones, la Adjunta al Rector para Estudiantes Empleo y Movilidad emitirá la correspondiente resolución definitiva de adjudicación.

El PDI, PTGAS y estudiantes no seleccionados formarán parte de la lista de suplentes, según puntuación y plaza.

La Oficina de Cooperación y Acción Solidaria quedará a disposición para cualquier pregunta o aclaración que puedan necesitar escribiendo a cooperas@unex.es

13. ACEPTACION Y RENUNCIA DE LA PLAZA/AYUDA

Una vez publicada la resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución definitiva, para presentar una **carta de ACEPTACIÓN o RENUNCIA** (ANEXO II o III, según el país de destino), así como la **Declaración Responsable** (ANEXO IV). Los modelos correspondientes están incluidos en los Anexos de la presente convocatoria.

La documentación deberá enviarse al siguiente correo electrónico: cooperas@unex.es.

Transcurrido el plazo indicado sin haber presentado la aceptación o renuncia, se entenderá que la persona interesada **renuncia** a la ayuda.

En el caso de producirse renunciaciones, se procederá a la adjudicación de la plaza a la siguiente persona de la lista de **suplentes** incluida en la resolución definitiva. Las notificaciones se realizarán a través del correo electrónico de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria. Las personas notificadas deberán **confirmar su aceptación antes de las 23:59 horas del día siguiente a la recepción de la comunicación**. En caso de no responder en el plazo establecido, se entenderá que no acepta la ayuda y se procederá a contactar con la siguiente persona en la lista de suplentes.

14. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La aceptación de la ayuda implica el conocimiento y la conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria, así como con los derechos y obligaciones que de ella se derivan. Las personas beneficiarias deberán cumplir una serie de trámites **antes del inicio de la actividad, durante su desarrollo y una vez finalizada**.

Una vez iniciada la estancia, deberán comunicar mediante correo electrónico (cooperas@unex.es) la **fecha de llegada**. Tanto la fecha de llegada como la de regreso a España deberán ser **acreditadas por la entidad de acogida**, mediante el **ANEXO V**, que certificará la duración de la estancia.

Al finalizar la actividad, deberá presentarse una **memoria de las actividades realizadas**, conforme a la plantilla facilitada en el **ANEXO VI**.

Asimismo, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- **Antes del voluntariado:**

- Asistir y participar en las sesiones de formación previas impartidas por las entidades organizadoras y/o cooperas.
- Conocer, aceptar y cumplir las normas de Convivencia de la UEx (https://secgral.unex.es/wp-content/uploads/sites/29/2024/07/Normas_convivencia_UEx.pdf)
- Conocer, aceptar y cumplir los Códigos de Conducta de las organizaciones colaboradoras.
- Carta de aceptación de la ayuda con compromiso de cumplir las normas de convivencia (ANEXOS II y III según país de destino).
- Declaración de compromiso con esta actividad (ANEXO IV).
- Certificado médico de salud.
- Certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual. (Se puede conseguir a través de este enlace <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>)
- Vacunación de acuerdo con las recomendaciones del SES.
- Tener vigente el pasaporte y proporcionar una copia a Cooperas y la entidad de envío.
- Obtener visado para los países que corresponda.
- Seguro médico y de viaje. Contratar el seguro obligatorio de asistencia sanitaria en el país de destino y de asistencia en viaje con las coberturas completas. El seguro deberá cubrir toda la duración de la estancia. Se aportará copia del justificante de la póliza en el que se detallan las coberturas, así como copia del justificante de pago.
- Facilitar a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria los datos de una persona de contacto para situaciones de emergencia de todo tipo (ANEXO IV). Con el fin de velar por la seguridad de las personas enviadas cualquiera que sea la modalidad de estancia física, la UEx seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores, de acuerdo con el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes vigente de la UEx.
- Informarse de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España en los países que corresponda: (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>)

La documentación justificativa de cumplir estas obligaciones deberá remitirse por correo electrónico a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la UEx (cooperas@unex.es).

- **Durante el voluntariado:**
 - Comunicar el día de llegada a terreno por correo electrónico a cooperas@unex.es
 - Llevar a cabo la actividad de voluntariado descrita en su solicitud en coordinación con la entidad de acogida y en base a la cual se le concede la ayuda y al periodo establecido.
- **Después del voluntariado:**
 - Enviar a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria el certificado de realización de la estancia, ANEXO V en el plazo de 10 días naturales después del regreso a España.
 - Participar en una jornada de retorno posterior a la actividad realizada, en la que se evaluarán en grupo las actividades llevadas a cabo y donde los/as participantes deberán transmitir su experiencia.
 - Solo se permitirá la ausencia justificada documentalmente por motivos de estudios, laborales o médicos.
 - La jornada tendrá lugar durante el curso académico 2025-2026.
 - Entregar la memoria final de la experiencia (ANEXO VI).

15. PAGO DE LA AYUDA

En el caso de los/las **estudiantes**:

- El importe de las ayudas será abonado una vez formalizada la adjudicación de la plaza, tras la presentación de la Carta de Aceptación (Anexos II y III), y se distribuirá del siguiente modo:
 - 80 % del importe se abonará antes del inicio de la estancia de voluntariado, previa presentación del justificante de compra del billete de avión y de la contratación del seguro de viaje.
 - El 20 % restante se abonará tras la valoración positiva de la memoria final y la evaluación del desarrollo del voluntariado.
- En caso de incumplimiento o renuncia al programa, la persona beneficiaria deberá devolver la ayuda recibida de forma proporcional al grado de disfrute de esta.

En el caso de PTGAS y PDI:

Las ayudas serán transferidas como abono desde los Servicios de Gestión Económica de la UEx a las personas beneficiarias una vez hayan enviado al correo cooperas@unex.es los siguientes justificantes de gasto:

- Viajes: Facturas y billetes de avión y las tarjetas de embarque de los vuelos (ida y vuelta) al país de destino y traslados internos si los hubiera. Facturas y billetes de cualquier otro medio de transporte.
- Alojamiento y manutención.
- Seguros para viajes internacionales.
- Gastos de vacunación.
- Gastos de visados.

16. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

El plazo de justificación final para estudiantes, así como el plazo global de justificación para PDI y PTGAS, será de **10 días naturales** contados a partir del regreso a España.

La justificación se realizará mediante la entrega de la siguiente documentación original:

- Certificado de llegada y finalización de la estancia, conforme al modelo establecido (ANEXO V), elaborado, firmado y sellado por la persona responsable de la entidad de acogida.
- Memoria final elaborada y firmada por la persona beneficiaria, según el modelo establecido (ANEXO VI).
- Materiales para la actividad de difusión, tales como fotografías, vídeos, textos u otra información relevante que permita la elaboración de contenidos de sensibilización.
- Justificantes de pago de los gastos financiables.

Toda la documentación deberá remitirse a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria a través del siguiente correo electrónico: cooperas@unex.es.

17. REVOCACIÓN DE LAS AYUDAS

El incumplimiento de los trámites y obligaciones establecidos en los puntos 5, 13, 14 y 16 podría derivar en la pérdida de la ayuda y el reintegro parcial o total de la ayuda. Asimismo, las ayudas concedidas se podrán revocar total o parcialmente por los siguientes motivos:

- En caso de producirse cualquier cambio sustancial sobre el contenido del proyecto o sobre el plan de trabajo del/de la voluntario/a establecidos en la solicitud presentada. Los cambios producidos deberán autorizarse por la directora de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la UEX.
- Por no presentar la documentación justificativa de estancia según lo establecido en estas bases.
- Por no asistir a la jornada de retorno posterior a la estancia de voluntariado sin causa justificada.

18. INFORMACIÓN ANTE DIFICULTADES O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

La realización de las movilidades contempladas en esta convocatoria estará siempre supeditada a la evolución de la situación sanitaria y sociopolítica en los países de destino, así como a las medidas que puedan estar vigentes en dichos contextos. Asimismo, cualquier incidencia o conflicto que pudiera surgir se gestionará aplicando las Normas de Convivencia y los protocolos de actuación vigentes en la Universidad de Extremadura y/o las organizaciones participantes, en función de la naturaleza de la situación.

- Las personas beneficiarias de una plaza deberán presentar una **declaración responsable**, en la que se comprometan a:
 - Velar por su **propia seguridad**.
 - Cumplir con todas las **normativas y leyes** del país de destino.
 - Seguir las **indicaciones y protocolos** de las organizaciones de envío y acogida.
 - Mantener un **comportamiento respetuoso y adecuado**, representando a la UEx y a las organizaciones de envío y acogida.
 - Respetar **íntegramente** todas las medidas de contención que puedan adoptarse a nivel nacional e internacional.
 - Inscribirse en el **Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC)**, o en el registro equivalente en el caso de personas nacionales de otros países:
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>
 - Conocer la **normativa sanitaria vigente** en el país de destino.
 - Asimismo, las personas beneficiarias aceptarán expresamente las modificaciones que pudieran producirse como consecuencia de cualquier emergencia relacionada con la actividad de voluntariado internacional que se lleve a cabo en la entidad de acogida.

19. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa de que la Universidad de Extremadura es la responsable del tratamiento de los datos personales vinculados al programa “Ayudas para la realización de actividades de voluntariado en terreno para PDI, PTGAS y estudiantes de la UEx”.

La finalidad del tratamiento es la creación y mantenimiento de un fichero en el que se almacenarán los datos personales de las personas solicitantes de las ayudas. Los datos no serán comunicados a terceros en ningún caso.

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada para participar en las actividades universitarias relacionadas con el programa.

Los datos personales se conservarán durante un plazo máximo de diez años.



Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento mediante solicitud dirigida al correo electrónico: cooperas@unex.es.

Si la Universidad de Extremadura no atiende la reclamación en tiempo y forma, se podrá contactar con la Delegación de Protección de Datos de la UEx (dpd@unex.es) y, en última instancia, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

20. DUDAS

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria a través del siguiente correo: cooperas@unex.es

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA PDI, PTGAS Y ESTUDIANTES DE LA UEX

Nombre y apellidos		DNI/NIE/ Pasaporte	
Titulación		Teléfono	
E-mail			
Dirección postal		Número de créditos superados del grado hasta la fecha	
Indica tu categoría:	<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> PTGAS		

Se adjunta:

Documentación General: <input type="checkbox"/> Carta de motivación. <input type="checkbox"/> Experiencia demostrada e interés en la cooperación Internacional mediante experiencias previas de voluntariado. <input type="checkbox"/> Certificados de otras actividades formativas en el ámbito de la cooperación y la acción solidaria. <input type="checkbox"/> Titulación oficial en idiomas. <input type="checkbox"/> <i>Copia del DNI/NIE/PASAPORTE.</i>	Documentación específica estudiantes: <input type="checkbox"/> Carta de recomendación por un profesor. <input type="checkbox"/> Certificado de créditos superados.	Documentación específica PDI y PTGAS: <input type="checkbox"/> Certificado de participación en acciones formativas.
--	---	---

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos, se le informa que la Universidad de Extremadura es Responsable del tratamiento de datos denominado "AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO"

La finalidad del tratamiento es la creación y mantenimiento de un fichero donde se almacenarán los datos personales de las personas participantes en la correspondiente convocatoria. Los datos no serán comunicados en ningún caso. La Base jurídica del tratamiento es el consentimiento de la persona para participar en los eventos universitarios. Los datos personales se conservarán durante un periodo máximo de diez años. Si desea ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación, se enviará correo electrónico a: cooperas@unex.es. Si su reclamación no es atendida en tiempo y forma por la Universidad de Extremadura puede dirigirse a dpd@unex.es y posteriormente a www.aepd.es.

Acepto la totalidad de las bases y la política de protección de datos de la presente convocatoria.

Fecha, lugar y firma:

ANEXO II

CARTA DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA PARA LAS ESTANCIAS DE VOLUNTARIADO EN EL SALVADOR, BOLIVIA Y PARAGUAY

Yo con DNI estudiante/PDI/PTGAS de de la Universidad de Extremadura. He sido seleccionado/a para ser participe de la realización de una actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo en el país de, llevado a cabo por la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria.

Esta actividad se enmarca en el proyecto *“UEX4IBEROAM: Fortalecimiento de lazos académicos y de investigación-acción con Iberoamérica”*, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.05.FA 423B 640.DO vigente en la UEx y financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura.

Por lo tanto, mi decisión de participar en esta actividad es:

- Acepto.
- Renuncio.

Con mi aceptación me comprometo a cumplir con las obligaciones como beneficiaria/o de la ayuda y las Normas de Convivencia y el Régimen Disciplinario del Estudiantado de la UEx (DOE de 2 de enero de 2024).

Fecha, lugar y firma.

ANEXO III

CARTA DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA PARA LAS ESTANCIAS DE VOLUNTARIADO EN BENÍN

Yo.....con DNI
..... estudiante/PDI/PTGAS de
..... de la Universidad de Extremadura. He sido seleccionado/a para ser
partícipe de la realización de una actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al
desarrollo en el país de Benín, llevado a cabo por la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria.

Esta actividad se enmarca en el proyecto *“FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura”*, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.17.423B 640.D0, vigente en la UEx y financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura.

Por lo tanto, mi decisión de participar en esta actividad es:

- Acepto.
- Renuncio.

Con mi aceptación me comprometo a cumplir con las obligaciones como beneficiaria/o de la ayuda y las Normas de Convivencia según la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la UEx.

Fecha, lugar y firma.

ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y apellidos		DNI/NIE/ Pasaporte	
E-mail		Teléfono	
Dirección postal		Localidad	
Facultad o centro		Especialidad	

A quien corresponda:

Yo con DNI/NIE , y domiciliado en , por la presente declaro bajo mi responsabilidad que viajaré a(Localidad y país) en calidad de voluntario/a, durante el periodo comprendido entre , que será inferior a un mes.

El propósito de este viaje es participar en actividades voluntarias con.....(nombre de la organización), una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en(Localidad y país)..... Con esta

declaración, me comprometo a:

- Cumplir con todas las normativas y leyes del país de destino.
- Seguir las indicaciones y protocolos por la(nombre de la organización).....
- Mantener un comportamiento respetuoso y adecuado, representando a la UEx y a la organización(nombre de la organización).....

Declaro que he sido informado/a y soy consciente de los riesgos potenciales asociados con el desplazamiento y la actividad de voluntariado en(Localidad y país). Me he informado sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del país y he tomado las medidas necesarias para proteger mi salud y seguridad, incluyendo la obtención de las vacunas y seguros médicos recomendados.

En caso de emergencia contactar con:

Nombre y apellidos		Relación	
E-mail		Teléfono	

Acepto que esta declaración sea utilizada para los fines necesarios por la Universidad de Extremadura y cualquier autoridad que requiera verificar mi intención de viaje.

Fecha, lugar y firma.



ANEXO V

CERTIFICADO DE LLEGADA Y SALIDA

Yorepresentante de la (nombre de la organización)....., una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en(Localidad y país)..... Hago constar que:

D/Dña.:....., con DNI/Pasaporte:

....., estudiante/PDI/PTGAS dede la Universidad de Extremadura comenzó y finalizó su voluntariado en la actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo en, durante el año 2025 durante el periodo comprendido entre las siguientes fechas:

Fecha de llegada:

Fecha de salida:

Firma del representante de la entidad de acogida

Firma de la persona voluntaria de la UEx:

ANEXO VI:

PLANTILLA DE MEMORIA SOBRE VOLUNTARIADO

Nombre de la actividad:

Fecha de la actividad:

Organización: Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad y Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura junto con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional y Desarrollo (AEXCID) en colaboración con la (nombre de la organización)....., de la(localidad y país).....

Objetivo General: (Breve descripción de la actividad de voluntariado, su propósito y los resultados clave alcanzados).

Objetivo Especifico: (Según especialidad).

Desarrollo de la actividad: (Detalles sobre la planificación, organización y ejecución del proyecto/actividad, incluyendo: Asignación de tareas y responsabilidades, recursos utilizados (financieros, materiales, etc.), actividades realizadas durante la actividad, etc.)

Logros y resultados: (Descripción de los logros alcanzados durante el proyecto/actividad de voluntariado, incluyendo: Impacto en la comunidad beneficiaria, beneficios para los voluntarios involucrados, cualquier dato cuantitativo relevante (por ejemplo, número de personas alcanzadas, horas de servicio voluntario, etc.).)

Impacto y Sostenibilidad: (Evaluación del impacto a largo plazo del proyecto/actividad de voluntariado en la comunidad beneficiaria y en la organización/institución responsable, así como medidas para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados).

Reflexión sobre la experiencia: (Reflexión sobre las experiencias y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto/actividad, incluyendo: Aspectos positivos y áreas de mejora, obstáculos superados y cómo se enfrentaron, recomendaciones para futuras actividades de voluntariado, así como una reflexión sobre lo que a supuesto la experiencia de voluntariado a nivel personal y como se va a reflejar en la vida y el entorno de la persona voluntaria).

Conclusiones: (Conclusiones sobre la actividad de voluntariado).

Anexos: (Cualquier documento adicional relevante, como fotografías, testimonios, registros de actividades, etc.)

Nota: Esta plantilla se puede adaptar y ampliar según las necesidades específicas y los detalles de la actividad.